



Universidad
Carlos III de Madrid

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA
POR LA QUE SE APRUEBA EL LIBRO BLANCO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS
EXTRACURRICULARES DESEMPEÑADAS EN LOS SERVICIOS Y UNIDADES
ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID**

Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2012 el Reglamento de Prácticas Académicas Extracurriculares desempeñadas en la Universidad Carlos III de Madrid, este Vicerrectorado **ha resuelto**:

Aprobar el Libro Blanco de la Prácticas Académicas Extracurriculares desempeñadas en Servicios y Unidades administrativas de la Universidad, en el que se desarrollan aspectos relacionados con el procedimiento y la gestión de estas prácticas y se definen las condiciones generales de desarrollo de las actividades realizadas por los estudiantes en prácticas.

Getafe, a 16 de abril de 2013

Fdo.: María Luisa González-Cuéllar Serrano
Vicerrectora de Estudiantes y Vida Universitaria